



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA**  
"Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
Gerencia municipal

**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N.º 053- 2026-MDC-GM**

Catacaos, 29 de enero de 2026

**EL REQUIMIENTO N°0120-2025-MDC-GDS/SGSECYD** de fecha 16 de diciembre, suscrito por el Subgerente de Educación Cultura y Deporte, **INFORME N°1231-2025-MDC-OGAJ**, de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, **INFORME N°057-2026-MDC-OGPYP-OP** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de Presupuesto; **INFORME N°0075-2026-GM-OGPYP/MDC** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que mediante, **REQUIMIENTO N°120-2025-MDC-GDS/SGSECYD** de fecha 16 de enero, suscrito por el Subgerente de Educación Cultura y Deporte, **SOLICITA** se solicita el requerimiento de personal para los recintos deportivos correspondiente al mes de enero 2026, según detalle:

**CUADRO N°01**

ITEM	RECINTO DEPORTIVO	DESCRIPCION	PERSONAL	MONTO TOTAL S/
01	CANCHAS GEMELAS – NVO CATACAOS	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
02	LUIS QUEVEDO GARAVITO – NVO CATACAOS	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
03	OSCAR MORALES V – NVO PEDREGAL	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
04	FELIX SANDOVAL P – BNS AIRES DE LA LEGUA	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
05	DAVID LACHIRA SOSA – SIMBILA	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
06	MIGUEL S TABOADA – PAREDONES	PERSONAL NOMBRADO		
07	GIMNASIO MULTIUSO – CASA DEL DEPORTE	INSTRUCTOR DE GIMNASIO	1	1,200.00
08	PISCINA MUNICIPAL	INSTRUCTOR DE LA PISCINA MUNICIPAL	1	1,800.00
09	PISCINA MUNICIPAL	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,500.00
<b>TOTAL (S/)</b>			<b>8</b>	<b>10,500.00</b>

Que mediante, **INFORME N°1231-2025-MDC-OGAJ**, de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite su informe legal en virtud a las consideraciones descritas y los fundamentos expuesto, y opina que resulta procedente la contratación de personal para los recintos deportivos correspondiente al mes de enero 2026 por el monto de S/10,500.00 (Diez Mil Quinientos con 00/100 soles)





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA**  
"Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
Gerencia municipal

según detalle en Cuadro N°01. Asimismo, mediante proveído inserto en actuado a), su despacho, dispone su evaluación según saldos presupuestales.

Que, mediante **INFORME N°057-2026-MDC-OGPYP-OP** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de Presupuesto, En conclusión, en concordancia a la normatividad legal vigente antes señalada que emana la ejecución presupuestaria, a lo solicitado por el área usuaria, a lo solicitado por la Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, y a lo resuelto por Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, este despacho ha evaluado los saldos presupuestales de libre disponibilidad, por tanto, **se emite el informe presupuestal, adjuntando la hoja de certificación de crédito presupuestario Nota N°00089 aprobado por el monto de S/10,500.00 (Diez Mil Quinientos con 00/100 soles) POR LA CONTRATACION DE (08) PERSONAL PARA LOS RECINTOS DEPORTIVOS DEL MES DE ENERO 2026, afectado en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios**, por lo que se remite la presente con la finalidad de continuar con las acciones administrativas que el caso amerite, según sus competencias.



ITEM	RECINTO DEPORTIVO	DESCRIPCION	PERSONAL	MONTO TOTAL S/
01	CANCHAS GEMELAS – NVO CATACAOS	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
02	LUIS QUEVEDO GARAVITO – NVO CATACAOS	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
03	OSCAR MORALES V – NVO PEDREGAL	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
04	FELIX SANDOVAL P – BNS AIRES DE LA LEGUA	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
05	DAVID LACHIRA SOSA – SIMBILA	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,200.00
06	MIGUEL S TABOADA – PAREDONES	PERSONAL NOMBRADO		
07	GIMNASIO MULTIUSO – CASA DEL DEPORTE	INSTRUCTOR DE GIMNASIO	1	1,200.00
08	PISCINA MUNICIPAL	INSTRUCTOR DE LA PISCINA MUNICIPAL	1	1,800.00
09	PISCINA MUNICIPAL	RECAUDACION Y LIMPIEZA	1	1,500.00
TOTAL (S/)			8	10,500.00



Que mediante **INFORME N°0075-2026-GM-OGPYP/MDC** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, **emite el informe presupuestal, adjuntando la hoja de certificación de crédito presupuestario Nota N°00089 aprobado por el monto de S/10,500.00 (Diez Mil Quinientos con 00/100 soles) POR LA CONTRATACION DE (08) PERSONAL PARA LOS RECINTOS DEPORTIVOS DEL MES DE ENERO 2026, afectado en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA**  
"Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
Gerencia municipal

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°- APROBAR, LA CONTRATACION DE (08) PERSONAL PARA LOS RECINTOS DEPORTIVOS DEL MES DE ENERO 2026**, por el monto de S/10,500.00 (Diez Mil Quinientos con 00/100 soles), en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°- PRECISESE, QUE LA PRESENTE CONTRATACION** cuenta con certificación de crédito presupuestario **Nota N°00089 por el monto de S/10,500.00 (Diez Mil Quinientos con 00/100 soles)** afectado en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios.

**ARTÍCULO 3°. NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**ARTÍCULO 4°. ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
CPC. Carlos Alberto Anastasio More  
MAT. 07 - 2280  
GERENTE MUNICIPAL

